

Capítulo 12. Captura institucional en Hidalgo, México: obstáculos para el cumplimiento del ods 16



MARIO CRUZ CRUZ*

EDGAR ESAÚL VITE GÓMEZ**

RUTH ORTIZ ZARCO***

ARTURO PALACIOS SAUCEDO****

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.362.12>

Resumen

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ods) 16 promueve la paz, la justicia y la consolidación de instituciones eficaces e inclusivas. En México la corrupción es un problema estructural que debilita el Estado de derecho, merma la confianza ciudadana y limita el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Agenda 2030. Por ello, este capítulo analiza de forma crítica el fenómeno de la corrupción, asociándolo con el concepto de captura institucional que permite identificar los efectos económicos y sociales que imposibilitan el desarrollo sostenible.

La corrupción en México desborda los actos individuales y se manifiesta en estructuras complejas donde actores públicos y privados adaptan las normas e instituciones para beneficio propio, así, las instituciones funcionan “incompletas” o cojas. Por ello, el objetivo de este capítulo es analizar la

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales. Profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1399-9223>; correo: mario_cruz10096@uaeh.edu.mx

** Maestro en Estudios sobre Estados Unidos y Norteamérica. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3170-6957>

*** Doctora en Ciencias Económicas. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7050-5181>

**** Estudiante de la licenciatura en Comercio Exterior en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6584-0410>

“Estafa Siniestra”, mediante el análisis de redes de vínculos (ARV), a fin de demostrar que la corrupción es un fenómeno estructural y que se cometió por el contubernio de funcionarios públicos y actores privados, que impide el fortalecimiento institucional y representa una amenaza directa al cumplimiento del ODS 16.

A través del análisis de indicadores nacionales e internacionales, se aborda un estudio de caso, la “Estafa siniestra”, ocurrido en el estado de Hidalgo (23 de noviembre de 2022), un claro ejemplo del debilitamiento institucional a nivel nacional. Se concluye que los costos económicos de este fenómeno están asociados al debilitamiento de la capacidad estatal y, por ende, del desarrollo sostenible. Para combatirlo, se propone un rediseño de políticas públicas basadas en la transparencia, las contralorías sociales y la rendición de cuentas.

Palabras clave: *corrupción, captura institucional, ODS 16, desarrollo sostenible, instituciones públicas.*

Introducción

La corrupción y la inseguridad son dos de los principales obstáculos para el cumplimiento del llamado desarrollo sostenible, ya que merman la confianza en las instituciones, distorsionan los mercados y limitan gravemente la eficacia de las políticas públicas en la materia. Su impacto trasciende lo ético y lo político, porque también son costos económicos que inhiben la innovación y la productividad. En México se estima que la corrupción compromete un gran porcentaje del producto interno bruto (PIB), afectando tanto al sector público como al privado mediante sobornos, extorsiones, sobrecostos operativos y pérdida de inversión. Las empresas enfrentan además un entorno de riesgo que incrementa sus gastos en seguridad y reduce su competitividad, lo que debilita el tejido productivo nacional.

La corrupción y la inseguridad afectan directamente el cumplimiento de los objetivos del ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, cuyo cumplimiento se ve comprometido por la captura institucional sistémica, la impunidad y la ineficiencia de los sistemas judiciales y de seguridad.

La declaratoria del ODS 16 señala que se debe “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Las metas asociadas a la corrupción señaladas en dicha declaratoria son las siguientes:

1. 16.5: “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.
2. 16.6: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.
3. 16.7: “Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”.
4. 16.10: “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales”.

Por otra parte, entendemos como captura institucional sistémica a la cooptación de las instituciones por parte de la corrupción y de los actores que generan inseguridad en un entramado o enrejado de actores que cumplen un rol específico, pero que de fondo lo que se busca es adaptar las normas a favor de sus propios intereses.

En este trabajo, la captura institucional sistémica se entiende como la cooptación de las instituciones por parte de la corrupción en un entramado de actores que adaptan las normas para favorecer sus propios intereses. Este fenómeno, persistente y articulado, no es fortuito, sino que es una forma de corrupción histórico-estructural donde las instituciones del Estado sirven a redes específicas de poder en lugar del interés público. En el caso de México y, en particular, de Hidalgo, esta red se ha convertido en un tejido de complicidad y colusión.

La función pública debería de actuar como una “red buena”, que permita la circulación de bienes, servicios y toma de decisiones apegada a la normativa. Sin embargo, en el caso mexicano, y particularmente en el hidalguense, esa red se ha vuelto un entramado o tejido con hilos de complicidad, opacidad y colusión, donde cada nodo del tejido es un actor que participa activamente en la captura de la función pública.

Debe aclararse que este capítulo no tiene como objetivo evidenciar a algún actor en particular, de hecho, no se nombra a ninguna persona ni institución, lo que se busca es explicar con metodologías científicas que el ODS 16 no se va a cumplir por los esquemas estructurales de corrupción establecidos en México e Hidalgo y esto causa diversos costos económicos y sociales.

Sobre ello, la corrupción en México representa aproximadamente el 9% del producto interno bruto (PIB), según estimaciones del Banco Mundial. Este fenómeno se manifiesta en sobornos para agilizar trámites, evitar sanciones o acceder a servicios públicos, lo cual afecta tanto a ciudadanos como a empresas. En 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que el costo total de la corrupción en trámites y servicios públicos fue de 9.5 mil millones de pesos, siendo las autoridades de seguridad pública las más señaladas, por tanto, atender esta problemática permitirá fortalecer las instituciones y, en consecuencia, el cumplimiento del ODS 16.

Las empresas mexicanas enfrentan pérdidas económicas significativas debido a delitos como extorsión, robo y corrupción. De hecho, esta misma instancia ha reportado pérdidas directas por 65 billones de pesos y gastos en protección por 45 billones de pesos. Los sectores más afectados incluyen el comercio, donde las empresas deben invertir en seguridad adicional y enfrentar interrupciones en sus operaciones.

Además, la inseguridad y la corrupción han llevado a una disminución en la competitividad empresarial, ya que las empresas enfrentan mayores costos operativos y una reducción en la rentabilidad. Esto ha resultado en la cancelación de inversiones y la reducción de horarios de operación, afectando el crecimiento económico.

Por ello, en el contenido de este capítulo se identifica a los actores que fomentan la corrupción, los costos que se generan y las propuestas de solución que se vislumbran con miras al cumplimiento del ODS 16.

Desarrollo

Captura institucional sistémica: aproximación metodológica

A través de la metodología del análisis de redes de vínculos (ARV), y mediante el uso del software Gephi, se crearon grafos que muestran el grado de conectividad (degree) de los actores que participaron en la “Estafa Sinistra” y las relaciones que se establecen entre ellos, identificando principios de centralidad directa (nodo más conectado), intermediación (nodos bisagra) y la naturaleza de los nodos o actores que intervinieron en corrupción.

Mediante fuentes abiertas sobre averiguaciones previas asociadas a la “Estafa Sinistra”, declaratorias públicas de autoridades y estadísticas de corrupción e inseguridad institucionales se elaboraron matrices de adyacencia con la vinculación de actores. Una vez depurados y validados, se construyó una base de datos estadística que se sometió al software Gephi. Con dicha herramienta, se modelaron gráficos y se obtuvieron valores de centralidad directa (para identificar los nodos más conectados o de mayor peso) e intermediación (que identifica al nodo bisagra o que sirve para conectar o vincular redes y subredes). Conocer el peso de los actores en este estudio sobre corrupción permite identificar el grado de responsabilidad que tienen (grado de corrupción) y el modo de operar de los mismos (tipo de intermediación). Por otro lado, en términos de propuestas de solución, desde luego si hubiera la voluntad política para combatir la corrupción, al final del trabajo se proponen acciones estratégicas.

En este esfuerzo teórico metodológico, es importante definir a los actores de las redes de captura institucional sistémica (tejedores principales), donde se destacan los siguientes:

1. Élite político-burocráticas. Compuestas por gobernadores, presidentes municipales, altos funcionarios, legisladores y jueces. Ellos son los tejedores principales de corrupción y facilitan reformas legales, desvían recursos, nombran operadores clave, y protegen redes mediante el poder institucional.

2. Empresariado captor. Son grandes contratistas, desarrolladores inmobiliarios, empresas proveedoras del gobierno. Son los beneficiarios del diseño institucional capturado. Mediante sobornos, financiamiento político o lobby informal, aseguran contratos y ventajas fiscales.
3. Operadores técnicos y burócratas leales. Son directores de área, contralores, técnicos de dependencias clave. Actúan como “hiladores invisibles”. Conocen los procedimientos y cómo manipularlos: diseñan licitaciones a modo, filtran información o eliminan controles.
4. Redes clientelares y corporativas. Son líderes sindicales, agrupaciones campesinas, redes educativas, organizaciones “sociales” cooptadas. Sostienen la red por medio de lealtades políticas a cambio de prebendas. Legitiman al poder capturado simulando participación o representación ciudadana o de “contralorías sociales a modo”.
5. Organizaciones criminales. Son grupos delictivos, de narcopolítica, empresas o de empresas pantalla. Penetran el tejido institucional mediante intimidación, financiamiento electoral y control territorial. Corrompen y subordinan a actores públicos clave (policías, fiscales, jueces).
6. Actores mediáticos y de opinión pública. Son los medios tradicionales, comunicadores alineados, consultoras. Moldean la narrativa pública, ocultan o distorsionan la información relevante y refuerzan la legitimidad del sistema capturado.

Por un lado, la corrupción impide la construcción de instituciones transparentes y eficaces, mientras que la inseguridad restringe el ejercicio de derechos fundamentales y ahuyenta el desarrollo económico y social. Así, abordar estas problemáticas es un imperativo desde una perspectiva ética, pero también una condición indispensable para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Adicionalmente, el binomio corrupción-inseguridad afecta negativamente al comercio y al desarrollo económico en México, debido a la debilidad institucional y la connivencia entre autoridades y el crimen organizado que generan un entorno propicio para prácticas corruptas que distorsionan los mercados, desincentivan la inversión y fomentan la informalidad. La evidencia empírica demuestra que Hidalgo está capturado por la corrupción y el delito.

En suma, la corrupción y la inseguridad no solo afectan la integridad institucional, sino que también tienen consecuencias económicas profundas, limitando el desarrollo empresarial y el crecimiento económico en México. Para ello, en este trabajo se propone fortalecer las redes ciudadanas para combatir la corrupción y la inseguridad, además de la implementación de estrategias que identifiquen y neutralicen los nodos de corrupción dentro de las instituciones, promoviendo una mayor participación ciudadana y transparencia en la gestión pública.

Análisis de resultados

La estafa siniestra: un ejemplo de corrupción que impide el cumplimiento del ods16

A continuación se revisan algunos indicadores nacionales y estatales para mostrar cómo las redes de corrupción afectan el desarrollo económico nacional, y se ejemplifica con el caso hidalguense como un proceso de captura institucional. Para ello, se incorpora la metodología del análisis de redes de vínculos (ARV), que muestra el entramado de corrupción que se dio en Hidalgo a través de lo que se le conoce como la “Estafa Siniestra”.

Se ha indicado que el problema de la corrupción es un tema que afecta a la productividad y desarrollo de los países, donde México tristemente encabeza la lista de naciones con este problema.

Según Transparencia Internacional (2024), en América la puntuación media regional es de 42 puntos sobre 100 posibles en su Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). En este indicador México tiene una puntuación de 26 para 2024, con un cambio de -5 respecto al año precedente, a nivel mundial eso significa que ocupa el puesto 140 de 180 países. Particularmente, estos resultados responden a que el Poder Judicial no ejecutó medidas en casos de corrupción como los de Odebrecht y Segalmex, que implican violaciones de los derechos humanos y daños medioambientales. A pesar de las promesas del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) de hacer frente a la corrupción y devolver al pueblo los bienes robados, su sexenio terminó con pocas condenas y bienes recuperados. Bien cabe acla-

rar que la corrupción no es culpa del gobierno de AMLO, sino que en realidad es un mal que se ha gestado históricamente.

El INEGI (2023) por su parte señala que, a nivel nacional durante 2023, 83.1% de la población consideró frecuentes los actos de corrupción. De la población que realizó trámites, pagos, solicitudes de servicios, o tuvo contacto con alguna persona servidora pública, 14.0% experimentó actos de corrupción. A nivel nacional, en 2023, los costos de incurrir en actos de corrupción se estimaron en 11 910.6 millones de pesos. La cifra equivale, en promedio, a 3 368 pesos por persona víctima (véase el mapa 12.1).

Mapa 12.1. *Percepción sobre la frecuencia de corrupción por entidad federativa (noviembre-diciembre 2023) (porcentaje)*



Fuente: INEGI, ENCIG, 2023.

El comportamiento de la percepción de la corrupción en Hidalgo muestra que el 81.3% de la población percibe un alto nivel de corrupción en la entidad, donde la prevalencia de actos de corrupción es de 13 100 víctimas por cada 100 000 habitantes (véase el mapa 12.2).

Mapa 12.2. Víctimas de actos de corrupción por entidad federativa
(enero-diciembre 2023) (tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: INEGI, ENCIG, 2023.

A nivel nacional, el acto de corrupción más frecuente está asociado al contacto con autoridades de seguridad pública. Se destaca que el trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción durante 2023 fue el contacto con autoridades de seguridad pública, con 59.4%, seguido del trámite para abrir una empresa, con 27.5% (tabla 12.1).

Tabla 12.1. Personas usuarias que experimentaron algún acto de corrupción
(enero-diciembre 2021 y 2023) (porcentaje)



Fuente: INEGI, ENCIG, 2023.

A nivel nacional durante 2023, el costo total de la corrupción cuando se realizan pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 11 910.6 millones de pesos. La cantidad equivale, en promedio, a 3 368 pesos por persona afectada. Resulta grave para Hidalgo ser la segunda entidad a nivel nacional, que tiene un promedio de costo por víctima de actos de corrupción de 5 664 pesos, solo por debajo de la CDMX donde cada víctima en promedio paga 6 471 (véase el mapa 12.3).

Mapa 12.3. Promedio de costo por víctima de actos de corrupción por entidad federativa (enero-diciembre 2023) (pesos)



Nota: Conforme a los criterios estadísticos, se excluye, a nivel nacional, un registro muestra!. Su expansión —para el costo total a consecuencia de corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades de seguridad pública reportados en 2023— incorpora una alta variabilidad a la estimación. Por esta razón, disminuye su calidad estadística. A nivel entidad federativa, no se recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas. Ya que la mayoría de sus coeficientes de variación es mayor a 30%, solo se presentan para análisis cualitativo. Precios constantes base 2018.

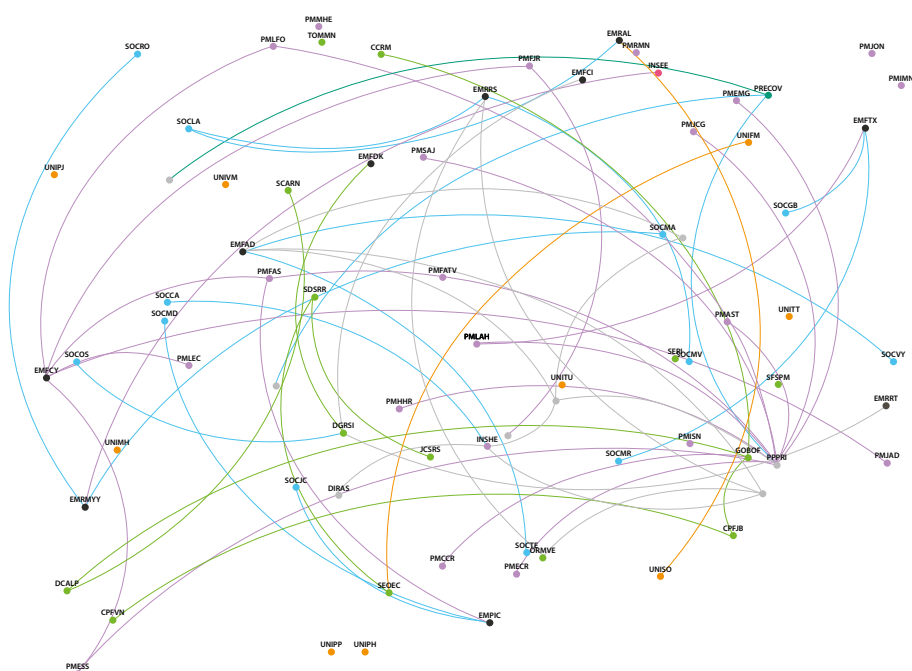
Fuente: INEGI, ENCIG, 2023.

La “Estafa Siniestra” es una red de corrupción estructural perpetrada entre 2022 y 2023, en la que se desviaron cientos de millones de pesos a través de empresas fantasma y contratos simulados, según refieren fuentes abiertas. Las investigaciones periodísticas y judiciales refieren la participación de funcionarios estatales, presidentes municipales, empresas, universidades y operadores financieros.

El *modus operandi* evidencia una inédita forma de captura institucional: las normas, los controles y procedimientos fueron instrumentalizados para

beneficiar actores que provienen de diversos orígenes: institucionales, empresariales, crimen organizado con todas sus combinaciones posibles. El fraude se ejecutó principalmente a través de adjudicaciones directas a 20 municipios hidalguenses (siete municipios tuvieron beneficios por regresar el dinero), bajo el pretexto de realizar obras públicas, adquirir insumos médicos o contratar servicios tecnológicos, en el contexto de la pandemia de covid-19. Sin embargo, estos fondos fueron canalizados a empresas (23 empresas), muchas de ellas con domicilios en Jalisco, Oaxaca, CDMX y en Hidalgo, que emitieron facturas falsas por servicios nunca prestados. El mismo esquema aplicó para nueve universidades públicas con dependencia al sistema educativo local.

Grafo 12.1. Red de corrupción hidalguense la “Estafa Siniestra”



Fuente: elaboración propia.

El grafo 12.1, desarrollado en Gephi, representa las interacciones y relaciones entre los actores involucrados en la red de corrupción conocida como la “Estafa Siniestra”. La visualización permite identificar la complejidad de los vínculos y la manera en que diferentes nodos institucionales y personales se conectaron para llevar a cabo el desvío sistemático de recursos públicos. En la imagen se observa un entramado en el que participaron funcionarios estatales, presidentes municipales y universidades, todos ellos interconectados mediante flujos de recursos, solicitudes y autorizaciones. Esta dinámica evidencia que el esquema no operaba de manera aislada, sino que dependía de la coordinación y complicidad de múltiples actores.

En el grafo destacan las universidades públicas, que aparecen como nodos relevantes al fungir como receptoras de recursos bajo convenios de colaboración que, en muchos casos, no fueron ejecutados en la práctica. Su participación fue central porque les permitió legitimar la transferencia de fondos que posteriormente se dispersaban hacia proveedores sin experiencia ni capacidad operativa. Junto a ellas, los presidentes municipales también ocupan una posición estratégica, ya que justificaban la existencia de necesidades prioritarias en sus localidades y solicitaban apoyos económicos que eran autorizados sin pasar por procesos de licitación ni por mecanismos de control administrativo. Estas autoridades locales funcionaban como enlaces que facilitaban el flujo del dinero bajo la apariencia de programas de desarrollo o proyectos comunitarios.

El grafo también muestra la intervención de diversas dependencias estatales que autorizaron y gestionaron los convenios, las cuales se conectaban tanto con universidades como con municipios, creando una red de legitimación formal que encubría la falta de transparencia en el manejo de los recursos. La suma de estas interacciones revela un sistema articulado en el que el poder no se concentraba en un solo actor, sino que se distribuía en distintos nodos estratégicos que permitieron la operación de un mecanismo de corrupción en red.

Como se puede observar, la representación gráfica pone de relieve cómo las universidades, los presidentes municipales y las dependencias estatales se integraron en un complejo entramado que disfracó las irregularidades bajo la apariencia de legalidad institucional. El análisis de esta red evidencia la simulación como estrategia sistemática, donde la ausencia de licitaciones,

la falta de verificaciones y la complicidad entre los distintos niveles de gobierno e instituciones educativas fueron condiciones necesarias para el desvío de recursos públicos.

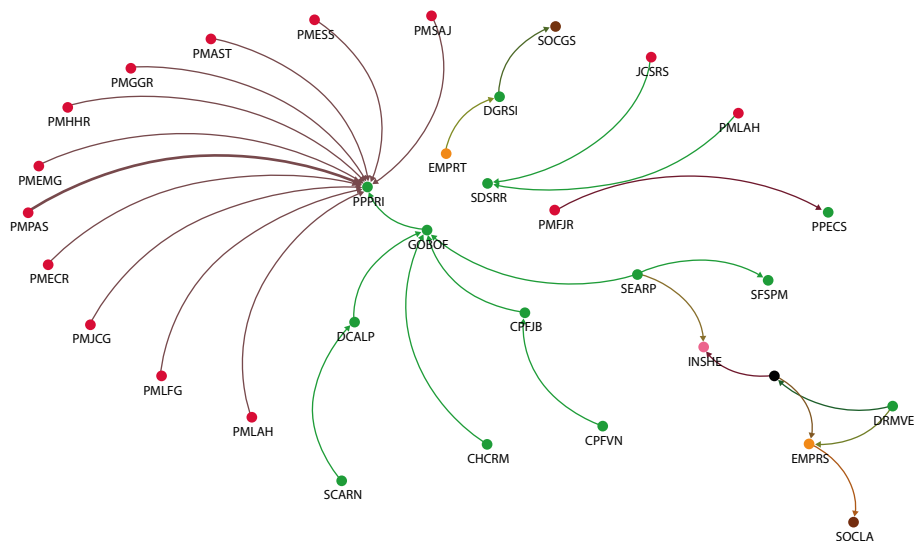
En la tabla 12.2 se muestra el grado de conectividad de cada funcionario público estatal (10) y federal (3) con la que se estableció el esquema de corrupción en Hidalgo. Se destaca que dos nodos (SEARP y TOMMN) fueron cuidadosos para no dejar rastro en esta conectividad, haciendo uso de funcionarios de escala jerárquica menor (DGRSI) para interconectarse en toda la red de corrupción.

Tabla 12.2. *Funcionarios públicos involucrados*

<i>ID</i>	<i>Categoría</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>In degree</i>	<i>Out degree</i>	<i>Degree</i>
CHCRM	Funcionario	Hidalgo	0	1	1
CPFVN	Funcionario	Hidalgo	0	1	1
CPFJB	Funcionario	Hidalgo	1	1	2
SEARP	Funcionario	Hidalgo	0	0	0
TOMMN	Funcionario	Hidalgo	0	0	0
DRMVE	Funcionario	Hidalgo	0	2	2
SFSPM	Funcionario	Hidalgo	0	0	0
JCSRS	Funcionario	CDMX	0	1	1
SEDEG	Funcionario	CDMX	0	2	2
SDSRR	Funcionario	CDMX	2	0	2
DCALP	Funcionario	Hidalgo	1	1	2
SCARN	Funcionario	Hidalgo	0	1	1
DGRSI	Funcionario	Hidalgo	1	3	4

Fuente: elaboración propia con base en tabla de valores de grafo 12.1 de Gephi.

Grafo 12.2. Red de corrupción hidalguense “funcionarios públicos y presidentes municipales”



Fuente: elaboración propia.

En el Grafo 12.2 se aprecia el desagregado de una de las subredes más relevantes dentro del esquema de la “Estafa Siniestra”, conformada principalmente por presidentes municipales y funcionarios estatales. La visualización permite identificar cómo se estructuró una red secundaria de colaboración en la cual los presidentes municipales jugaron un papel crucial, ya que fueron ellos quienes legitimaron, a través de solicitudes y convenios, las operaciones financieras que encubrieron el desvío de recursos públicos.

El análisis revela la existencia de 20 nodos correspondientes a presidentes municipales, quienes aparecen como actores directamente implicados en la justificación administrativa de las transferencias. Estos presidentes fueron persuadidos o “convencidos” por 13 funcionarios públicos para respaldar solicitudes de recursos que, en el discurso oficial, estaban destinadas a atender necesidades prioritarias de las comunidades, pero que en la práctica sirvieron para encubrir la triangulación y dispersión de fondos.

Entre los actores municipales representados se encuentran, entre otros, PMSAJ, PMFAS, PMLEC, PMFJR, PMESS, PMGGR, PMLFG, PMJAD, PMLAH, PMRMN, PMMHB, PMECCR, PMJCG, PMAST, PMMTV, PMEMG, PMHHR, PMISN, PMJON y PMIMN. De ellos, sobresale el nodo PMFAS, el cual reporta el mayor

grado de conectividad dentro de la red, lo que significa que este presidente municipal se vinculó con más actores que el resto, convirtiéndose en un punto estratégico de enlace entre funcionarios estatales y otros municipios.

Asimismo, el grafo permite apreciar la función de los funcionarios estatales, quienes actuaron como nodos articuladores de la subred. Su papel consistió en otorgar formalidad a los convenios y canalizar los recursos hacia universidades y proveedores, reproduciendo un patrón de simulación administrativa. Esta estructura confirma que los presidentes municipales no actuaron de forma aislada, sino como parte de una dinámica organizada y jerárquicamente controlada, en la que la toma de decisiones se encontraba centralizada en funcionarios estatales, pero operativizada a nivel local.

El grafo 12.3 muestra cómo los presidentes municipales funcionaron como piezas clave dentro del engranaje de corrupción, al prestar su estructura administrativa para la justificación del desvío. La centralidad de nodos como PMFAS revela la existencia de liderazgos locales que facilitaron la coordinación de la red, permitiendo con ello un esquema sistemático de desvío de recursos con apariencia de legalidad.

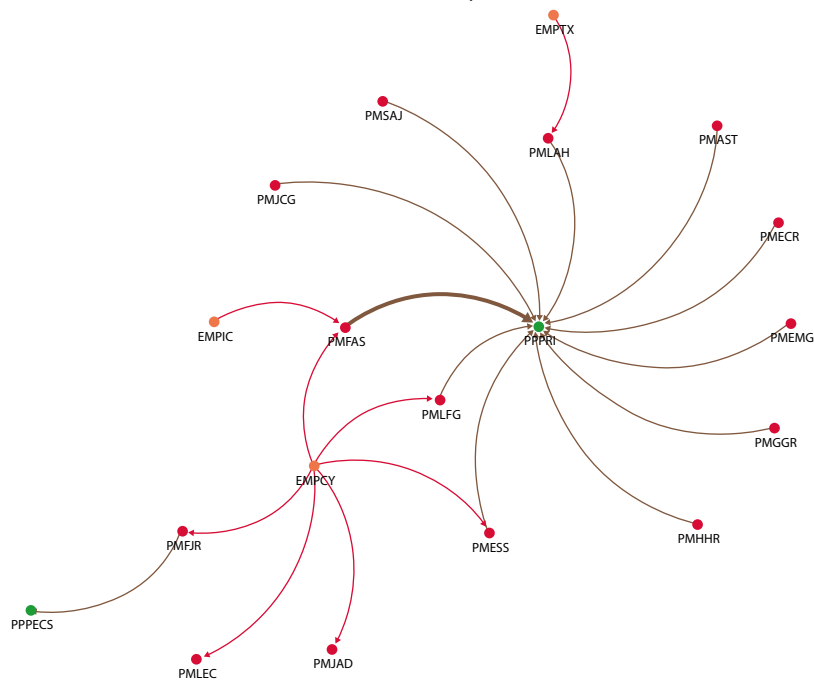
Tabla 12.3. *Presidentes municipales involucrados*

<i>Alias</i>	<i>Categoría</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>In degree</i>	<i>Out degree</i>	<i>Degree</i>
PMLEC	Presidente municipal	Hidalgo	1	0	1
PMFAS	Presidente municipal	Hidalgo	2	1	3
PMFJR	Presidente municipal	Hidalgo	1	1	2
PMESS	Presidente municipal	Hidalgo	1	1	2
PMGGR	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1
PMLFG	Presidente municipal	Hidalgo	1	1	2
PMJAD	Presidente municipal	Hidalgo	1	0	1
PMLAH	Presidente municipal	Hidalgo	1	1	2
PMRMN	Presidente municipal	Hidalgo	0	0	0
PMMHB	Presidente municipal	Hidalgo	0	0	0
PMECR	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1
PMJCG	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1
PMAST	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1
PMMTV	Presidente municipal	Hidalgo	0	0	0

PMEMG	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1
PMHHR	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1
PMISN	Presidente municipal	Hidalgo	0	0	0
PMJON	Presidente municipal	Hidalgo	0	0	0
PMIMN	Presidente municipal	Hidalgo	0	0	0
PMSAJ	Presidente municipal	Hidalgo	0	1	1

Fuente elaboración propia con base en tabla de valores de grafo 12.1 de Gephi.

Grafo 12.3. *Presidentes municipales involucrados*



Fuente: elaboración propia.

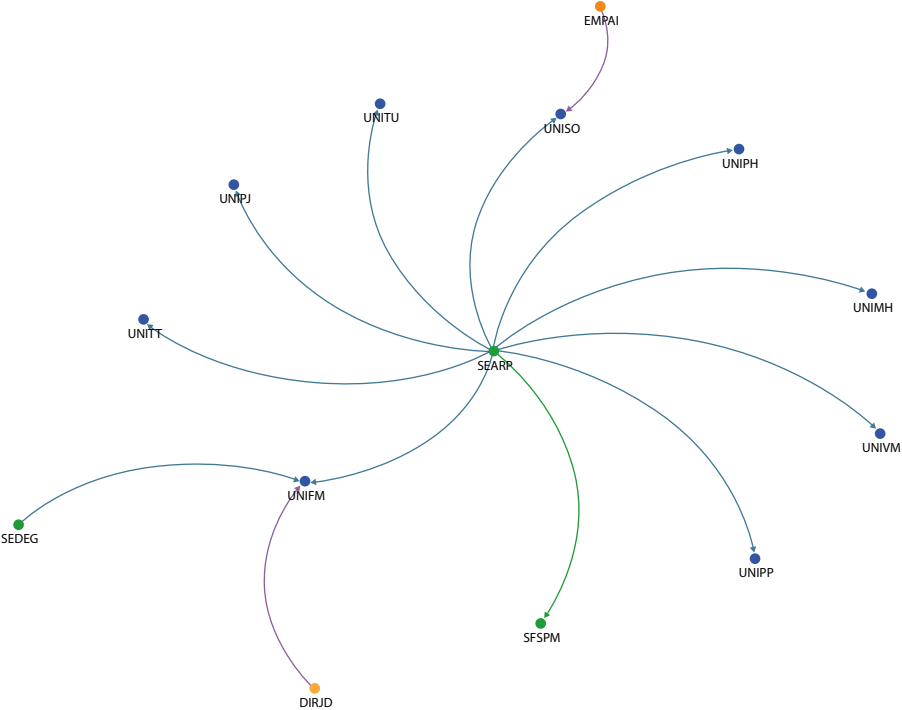
Otro actor importante en este esquema de corrupción fue la participación de directivos de las universidades, que fueron cooptados por funcionarios públicos estatales y federales para buscar legitimar el uso de un recurso no aplicado. Se destaca que para cada directivo universitario involucrado en la “Estafa Siniestra” se contaba con un esquema específico de funcionarios emanados de una administración que no respetó partido político, ni de los salientes ni de los entrantes (véase la tabla 12.4 y el grafo 12.4) .

Tabla 12.4. *Universidades involucradas*

<i>Alias</i>	<i>Categoría</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>In degree</i>	<i>Out degree</i>	<i>Degree</i>
UNIFM	Universidad	Hidalgo	1	0	1
UNIPH	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNIVM	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNIPP	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNIPJ	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNITT	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNITU	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNIMH	Universidad	Hidalgo	0	0	0
UNISO	Universidad	Hidalgo	1	0	1

Fuente: elaboración propia con base en tabla de valores de grafo 1 de Gephi.

Grafo 12.4. *Red de corrupción hidalguense “Universidades”*



Fuente: elaboración propia.

El grafo 12.4 muestra cómo, una vez que los recursos públicos eran autorizados y transferidos a través de convenios con universidades, estos no se aplicaban realmente en los proyectos que se justificaban en la documentación oficial. Por el contrario, el dinero era triangulado hacia empresas que carecían de infraestructura, personal o experiencia para ejecutar las actividades comprometidas. Estas compañías funcionaban como intermediarias cuyo único papel consistía en simular la prestación de servicios, generando facturas y contratos ficticios que daban apariencia de legalidad al desvío.

El análisis de la red permite observar que estas empresas aparecen en posiciones de *betweenness centrality*, lo que significa que actuaban como nodos de paso indispensables para el flujo de recursos, conectando a las universidades con el destino final del dinero. En la práctica, estas firmas eran utilizadas para ocultar la ruta financiera y dificultar el rastreo de los recursos desviados. La documentación justificaba la contratación de servicios como levantamiento de encuestas, desarrollo de software, campañas de fumigación o adquisición de materiales de construcción. Sin embargo, en la mayoría de los casos no existieron entregas físicas de productos ni ejecución real de los servicios.

Este patrón de simulación revela que la red estaba diseñada para disfrazar la inactividad operativa de las empresas con el propósito de legitimar el movimiento del dinero. El esquema de triangulación, evidenciado en el grafo 12.4, confirma la existencia de una estrategia de corrupción estructurada, en la que las universidades prestaban su formalidad administrativa, los funcionarios estatales avalaban los convenios y las empresas servían como fachada para justificar operaciones financieras fraudulentas.

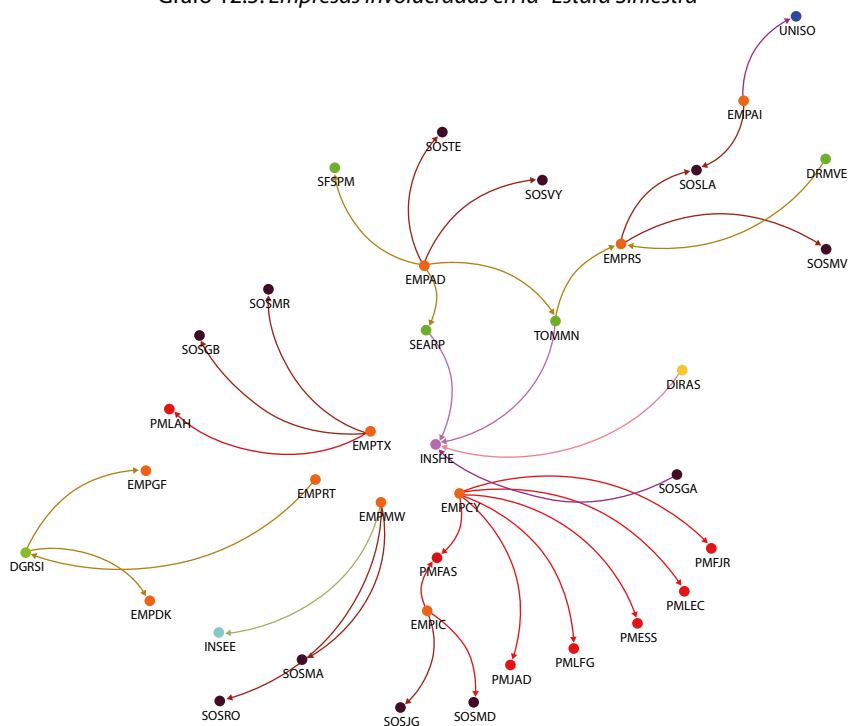
El grafo 12.5 permite visualizar la última fase del mecanismo de desvío: la dispersión de los recursos hacia entidades privadas que no cumplían función alguna, mostrando cómo la red de actores públicos y académicos encontraba su salida financiera en un grupo de proveedores ficticios. De este modo, la representación gráfica aporta evidencia de la colusión institucional que permitió encubrir el uso indebido de los recursos públicos.

Tabla 12.5. *Empresas involucradas en la “Estafa Siniestra”*

<i>Alias</i>	<i>Categoría</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>In degree</i>	<i>Out degree</i>	<i>Degree</i>
EMPIC	Empresa	Oaxaca	0	3	3
SOCJG	Socio/Inversionista	Oaxaca	1	0	1
SOCMD	Socio/Inversionista	Oaxaca	1	0	1
EMPTX	Empresa	Oaxaca	0	3	3
SOCGB	Socio/Inversionista	Oaxaca	1	0	1
SOCMR	Socio/Inversionista	Oaxaca	1	0	1
EMPMW	Empresa	Oaxaca	0	3	3
SOCRO	Socio/Inversionista	Oaxaca	1	0	1
SOCMA	Socio/Inversionista	Oaxaca	1	0	1
EMPAD	Empresa	CDMX	0	5	5
SOCVY	Socio/Inversionista	CDMX	1	0	1
SOCTE	Socio/Inversionista	CDMX	1	0	1
EMPCY	Empresa	Oaxaca	0	6	6
EMPRS	Empresa	Hidalgo	2	2	4
SOCCLA	Socio/Inversionista	Hidalgo	2	0	2
SOCMV	Socio/Inversionista	Hidalgo	1	0	1
EMPRT	Empresa	Hidalgo	0	1	1
EMPGF	Empresa	S/I	1	0	1
EMPDK	Empresa	EDOMEX	1	0	1
SOCGS	Socio/Inversionista	Hidalgo	1	0	1
EMPAI	Empresa	Hidalgo	0	2	2

Fuente: elaboración propia.

Grafo 12.5. *Empresas involucradas en la “Estafa Siniestra”*



Fuente: elaboración propia.

El grafo 12.5 evidencia la profundidad y extensión de las relaciones tejidas en torno a la “Estafa Siniestra”. En este caso, se observa cómo las conexiones entre actores estatales, municipales y empresariales delinean una red de corrupción altamente estructurada, donde los vínculos no sólo responden a una lógica administrativa, sino también a una estrategia deliberada de ocultamiento y dispersión de recursos públicos.

Entre los principales implicados se encuentra un funcionario estatal de alto nivel, actualmente detenido en los Estados Unidos de América por delitos de peculado y tráfico de influencias, así como al menos seis exalcaldes procesados penalmente por su participación en la simulación de contratos y transferencias. A pesar de las detenciones y los procesos judiciales ya emprendidos, el grafo 12.5 permite advertir que la red se extiende más allá de estos casos, ya que los vínculos reflejan la existencia de múltiples nodos en donde confluyen dependencias estatales, ayuntamientos y empresas fantasma.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) continúan con las investigaciones para recuperar el dinero desviado. Hasta ahora, solo se ha logrado la recuperación parcial de algunos millones de pesos mediante procesos abreviados, aunque la magnitud de la red muestra que los desvíos alcanzaron montos mucho mayores. Las investigaciones apuntan a que esta estructura no se limitó al estado de Hidalgo, sino que involucró a actores de otras entidades de la República, lo que refuerza la hipótesis de que la corrupción operó como un sistema interconectado con alcance nacional.

Un aspecto relevante que se aprecia en el grafo 12.5 es que las cinco subredes de corrupción empresarial aparecen, en principio, más desvinculadas entre sí, pero con un patrón común: en la mayoría de los casos, la relación directa se establece entre la empresa y un funcionario público de alto nivel. Esta conexión resulta fundamental para comprender el *modus operandi* del esquema, ya que no se trataba únicamente de contratos simulados, sino de un mecanismo de legitimación institucional en donde incluso se recurrió a vínculos familiares para encabezar empresas inexistentes, utilizar prestanombres y ocultar la verdadera identidad de los beneficiarios finales del dinero desviado.

De esta manera, el grafo confirma la validez de la hipótesis inicial: la corrupción en México, y particularmente en Hidalgo, responde a un problema estructural que trasciende administraciones específicas y se encuentra anclado en las prácticas institucionales. En este contexto, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16), que busca promover instituciones sólidas, justicia y paz, resulta prácticamente inviable mientras se mantenga capturado el aparato público por estas redes de complicidad.

Finalmente, el caso se ve reforzado por hechos recientes: durante el proceso de redacción de este capítulo, un juez en el estado de Hidalgo concedió amparo al principal operador del esquema, lo que sugiere que los mecanismos judiciales también se encuentran permeados por la corrupción. De confirmarse, este hecho ratifica la hipótesis de captura del Estado, en la que la administración pública en su conjunto opera bajo lógicas de interés particular, debilitando gravemente los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo introduce el concepto de captura institucional sistémica como una forma estructural de corrupción, donde múltiples actores públicos y privados operan dentro de una red compleja para distorsionar el funcionamiento del Estado en beneficio propio. Este tipo de captura se manifiesta como una “celosía” de corrupción que impide que las instituciones públicas funcionen de manera transparente, eficaz e inclusiva, contraviniendo el ODS 16. El ODS 16 refiere utópicamente que deben existir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, pero su cumplimiento en México se ve gravemente afectado por la corrupción estructural y la captura institucional. La corrupción, estimada por el Banco Mundial en cerca del 9% del PIB nacional, representa un obstáculo económico de primer orden y limita el desarrollo sostenible. En este sentido, los costos económicos derivados de la captura institucional sistémica incluyen sobornos, extorsiones, pérdida de inversión, y sobrecostos en trámites y servicios públicos.

La “Estafa Siniestra” en el estado de Hidalgo es un ejemplo donde el análisis de redes de vínculos (ARV) revela la participación estructurada de funcionarios, presidentes municipales, empresas fantasma y universidades en un esquema de corrupción que desvió recursos públicos mediante adjudicaciones simuladas. El uso del software Gephi permitió identificar los nodos más relevantes en esta red, mostrando una clara evidencia de captura institucional.

La “Estafa Siniestra” demuestra que las instituciones fueron utilizadas para legalizar actos de corrupción, en un contexto donde los mecanismos de control y transparencia fueron deliberadamente debilitados. Esto confirma que la corrupción no es episódica, sino una forma de organización del poder en México e Hidalgo. Además, refuerza la hipótesis central del capítulo: mientras exista captura institucional sistémica, el cumplimiento del ODS 16 será inviable.

Se concluye con la necesidad de rediseñar las políticas públicas, fortalecer las contralorías sociales y promover mecanismos de rendición de cuentas, como estrategias clave para desarticular estas redes y avanzar hacia un desarrollo sostenible. También se hace un llamado a la participación ciudadana informada y al fortalecimiento de las capacidades institucionales como antídotos frente a esta forma estructural de corrupción.

Referencias

- INEGI (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/>
- INEGI (2024a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EstSegPub/ENCIG_23.pdf
- INEGI (2024b). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNTAIPDPE_F/CNTAIPDPE_F2023.pdf
- SESNA (2024). Informe de avances de los indicadores nacionales 2024. https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/INFORME-DE-AVANCES-DE-LOS-INDICADORES-NACIONALES-2024_septiembre-1.pdf
- Transparency International (2024). Mexico: Corruption Perceptions Index 2024. <https://www.transparency.org/en/countries/mexico>
- Organización Editorial Mexicana (2023). Desvío millonario en Hidalgo: revelan la “Esta-fa Siniestra”.